

**PRESIDENTA TITULAR**

D.ª Encarnación Galván González

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Popular**

D.ª M.ª Carmen Guerra Guerra
 D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez
 D. Ignacio F. Guerra de la Torre
 D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

VOCALES SUPLENTE

D.ª Jimena M. Delgado-Taramona Hernández

VOCALES SUPLENTE**Grupo Político Municipal Socialista**

D. Mario Marcelo Regidor Arenales
 D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Las Palmas Gran Canaria Puede**

D. Jacinto Ortega del Rosario
 D.ª M.ª Mercedes Sanz Dorta

VOCALES SUPLENTE

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

VOCALES TITULARES**Grupo Político Municipal Mixto**

D.ª M.ª Beatriz Correas Suárez
 D. Pedro Quevedo Iturbe
 D. David Suárez González

INVITADOS

Secretaria del Grupo Político Municipal
 Unidos por Gran Canaria

D.ª Yasmína Pereira Rodríguez

Secretario del Grupo Político Municipal
 Ciudadanos

D. Enrique Sánchez Moragas

Concejala del Grupo Político Municipal
 Unidos por Gran Canaria

D.ª M.ª Ángeles Batista Perdomo

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

D.ª Ana María Echeandía Mota

OTROS ASISTENTES

De apoyo a la Secretaría General
 D. Alejandro Hernández Hernández
 D.ª Carmen R. Rodríguez Arencibia

INCIDENCIA:

Antes del comienzo de la sesión se ausenta la señora Mujica Velázquez y se incorpora la señora Álvarez León.

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de noviembre de dos mil dieciséis.

A las diez horas y ocho minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, número 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas** para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria.

La señora **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandía Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/8



fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==



ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 1.- CP COAP 5/16 Aprobación, si procede, del acta número 5 y diario de sesiones número 8 correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 2016

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

- 2.- CP COAP 6/16 Toma de razón del acuerdo plenario de «Toma de conocimiento del acuerdo del Consejo Insular de Corporaciones Locales de 22 de junio de 2016, de acudir por la modalidad de "Programas" al Fondo de Desarrollo Canario (FDCAN), conjuntamente con el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de la isla que se adhieran, y adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a dicho acuerdo y opción», adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN

- 3.- CP COAP 6/16 Toma de razón del Acuerdo Plenario «Aprobación de los importes anuales correspondientes al gasto plurianual para la financiación del "Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas para la dotación de una ayuda al Programa de becas y ayudas denominado "Programa INNOVA Canarias 2020", incrementando los porcentajes máximos fijados en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales», adoptado en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016

ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS

- 4.- CP COAP 6/16 Toma de razón de la adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria al "PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO,

SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 2014, ENTRE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) SOBRE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A EFECTOS DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SEGUIR DANDO CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS QUE VIENE COFINANCIANDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS", firmado el 28 de diciembre de 2015

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

- 5.- CP COAP 6/16 **COMPARENCIAS**
 5.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN (No se presentaron)
 5.2.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN
- 6.- CP COAP 6/16 **MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN**
- 7.- CP COAP 6/16 **RUEGOS Y PREGUNTAS**
 7.1.- RUEGOS
 7.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (No se han presentado)
 7.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN
 7.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN
- 7.2.- PREGUNTAS
 7.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/8



fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==



7.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

7.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

7.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

C) **PARTE INFORMATIVA**
(Sin asuntos)

ORDEN DEL DÍA

A) **PARTE RESOLUTIVA**

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1.- (CP COAP 5/2016) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚMERO 5 Y DIARIO DE SESIONES NÚMERO 8 CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Son aprobados.

Escrutinio de la votación: se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO

SERVICIO DE URBANISMO

2.- (CP_COAP 6/2016) TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE «TOMA DE CONOCIMIENTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO INSULAR DE CORPORACIONES LOCALES DE 22 DE JUNIO DE 2016, DE ACUDIR POR LA MODALIDAD DE «PROGRAMAS» AL FONDO DE DESARROLLO CANARIO (FDCAN), CONJUNTAMENTE CON EL CABILDO DE GRAN CANARIA Y LOS AYUNTAMIENTOS

DE LA ISLA QUE SE ADHIERAN, Y ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA A DICHO ACUERDO Y OPCIÓN», ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“ANTECEDENTES

1.- Por escrito del Cabildo de Gran Canaria, de fecha 7 de septiembre de 2016, y con la finalidad de elaborar la propuesta correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017, se requirió a los ayuntamientos la adopción de acuerdo relativo a manifestar la conformidad municipal de optar por la modalidad de “Programas” de forma conjunta con el Cabildo Insular y el resto de los ayuntamientos que así lo consideren, según los términos del acuerdo de 22 de junio de 2016, adoptado por el Consejo Insular de Corporaciones Locales.

2.- Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2016, se procedió a la aprobación de acuerdo de “Toma de conocimiento del acuerdo del Consejo Insular de Corporaciones Locales de 22 de junio de 2016, de acudir por la modalidad de “Programas” al Fondo de Desarrollo Canario (FDCAN), conjuntamente con el Cabildo de Gran Canaria y los Ayuntamientos de la Isla que se adhieran, y adhesión del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a dicho acuerdo y opción”, acordándose dar cuenta del mismo en la próxima sesión a celebrar de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible, por razón de sus competencias”.

La Comisión toma razón.

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/8



**CONCEJALÍA DELEGADA DE EDUCACIÓN**

3.- (CP_COAP 6/2016) TOMA DE RAZÓN DEL ACUERDO PLENARIO «APROBACIÓN DE LOS IMPORTES ANUALES CORRESPONDIENTES AL GASTO PLURIANUAL PARA LA FINANCIACIÓN DEL «CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS PARA LA DOTACIÓN DE UNA AYUDA AL PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS DENOMINADO ‘PROGRAMA INNOVA CANARIAS 2020’», INCREMENTANDO LOS PORCENTAJES MÁXIMOS FIJADOS EN EL ARTÍCULO 174 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDAS LOCALES», ADOPTADO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“ANTECEDENTES

Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de septiembre de 2016 “Aprobación de los importes anuales correspondientes al gasto plurianual para la financiación del «Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Fundación Universitaria de Las Palmas para la dotación de una ayuda al Programa de becas y ayudas denominado “Programa INNOVA Canarias 2020”», incrementando los porcentajes máximos fijados en el artículo 174 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales”.

La Comisión toma razón.

ÁREA DE GOBIERNO DE COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS SOCIALES ESPECÍFICOS

4.- (CP_COAP 6/2016) TOMA DE RAZÓN DE LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AL “PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO, SUSCRITO EL 10 DE ENERO DE 2014, ENTRE LA ENTONCES CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA Y LA FEDERACIÓN CANARIA DE MUNICIPIOS (FECAM) SOBRE DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A EFECTOS DE QUE LOS MISMOS PUEDAN SEGUIR DANDO CONTINUIDAD A LOS PROGRAMAS QUE VIENE COFINANCIANDO LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS”, FIRMADO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2015

“ANTECEDENTES

El “protocolo adicional al acuerdo marco, suscrito el 10 de enero de 2014, entre la entonces Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda y la Federación Canaria de Municipios (FECAM) sobre distribución de créditos entre los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, a efectos de que los mismos puedan seguir dando continuidad a los programas que viene cofinanciando la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el ámbito de los servicios sociales comunitarios”, firmado el 28 de diciembre de 2015.

La “orden de la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda por la que se aprueba el gasto correspondiente a las aportaciones dinerarias a favor de los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Canarias, para financiar parte de un sector de la actividad de los mismos, relativa a los servicios sociales comunitarios, en las cantidades consignadas en el protocolo adicional al acuerdo marco del año 2014, suscrito entre este departamento y la Federación

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/8



fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==



Canaria de Municipios, el 30 de diciembre de 2015, se acuerda la distribución de los correspondientes créditos, se aprueban los modelos normalizados para la adhesión al mismo y se establecen las condiciones de concesión, abono y justificación de las mismas”.

Teniendo en cuenta lo anterior se valoró oportuna la adhesión al protocolo adicional anteriormente citado, formándose el expediente que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Pleno de Políticas de Igualdad celebrada el día 15 de septiembre de 2016 y por la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas celebrada el día 16 de septiembre de 2016; y sometido a la consideración del Pleno ordinario celebrado el día 30 de septiembre de 2016, resultando un Acuerdo favorable.

En el marco de esta colaboración, siendo el coste total de los proyectos a ejecutar en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en el año 2016, de diez millones siete mil sesenta y un euros con dieciocho céntimos (10.007.061,18 €), la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado realizarán una aportación de un millón ochocientos sesenta y ocho mil setenta y un euros con noventa y un céntimos (1.868.071,91 €), siendo la aportación municipal de ocho millones ciento treinta y ocho mil novecientos ochenta y nueve euros con veintisiete céntimos (8.138.989,27 €)”.

La Comisión toma razón.

DEBATE. Intervenciones:

La señora PRESIDENTA: Aunque no está puesto en el orden del día, en realidad es una toma de razón, puesto que ya lo tratamos en un pleno. No obstante, si alguien quiere presentar alguna observación... Si no continuamos, no hay necesidad de votar.

La señora SECRETARIA GENERAL: Pues con la cuestión de orden señalada por la presidenta, se adaptará el enunciado del punto del orden del día para que concuerde con la propuesta de toma de razón, ¿de acuerdo? Muy bien.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

5.- (CP COAP 6/2016) COMPARENCIAS 5.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

5.2.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora GUERRA GUERRA (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

5.2.1.- Comparencencia del concejal de Urbanismo con el objeto de que explique qué va a pasar con la vía del Lomo de la Viuda (Tenoya), una vez recibida la circunvalación

La señora GUERRA GUERRA: Buenos días, señora presidenta, muy buenos días. Mi grupo quiere pedir la comparencencia del concejal de Urbanismo en esta comisión, debido a que los acuerdos que se adoptaron en el último pleno en el Cabildo de Gran Canaria con respecto de la vía del Lomo de la Viuda en Tenoya son unos acuerdos en los que queda muy clara, y además, por unanimidad de todos los grupos, de manera inmediata, una vez recibida la circunvalación, que se recibirá en el día de mañana, la apertura de dicha vía en el barrio de Tenoya, y ayer, en la moción que trajo mi grupo a la comisión del día de ayer, se votó en contra por parte del Gobierno, en este caso, del

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/8



fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==



Ayuntamiento. Por tanto, entre que el Cabildo vota que sí y el Ayuntamiento vota que no, y que no sabemos qué va a pasar, teniendo en cuenta la municipalización de esa vía, pues pedimos la comparecencia del concejal de Urbanismo.

La señora PRESIDENTA: Señora Guerra, queda recogida su petición de comparecencia en esta comisión. No obstante, me trasladaba la señora secretaria una observación sobre que quizás el contenido de la comparecencia que usted plantea no sea objeto de esta Comisión de Coordinación con otras Administraciones Públicas, salvo que a lo mejor usted ahora matice un poco el objeto de la comparecencia en esta comisión y no en otra de otras materias.

La señora GUERRA GUERRA: Efectivamente, el objeto de que se pida en esta comisión es por una razón. El Gobierno de Canarias —otra administración— y el Cabildo de Gran Canaria —otra administración— adoptan unos acuerdos sobre el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, sobre el municipio, que tienen que ver con esa vía, la apertura inmediata —además, hubo unanimidad en el Pleno y se apoyó por todos los grupos—. Aquí, en el Ayuntamiento, la decisión del grupo de gobierno en el día de ayer fue votar en contra de la moción, donde se decía que de manera inmediata se tomaran las medidas por parte del Ayuntamiento también para dicha vía. Teniendo en cuenta que son otras administraciones las que han adoptado ese acuerdo y que están de acuerdo, pues, lógicamente, entendemos que esta es la comisión donde debe plantearse, por el acuerdo con otras administraciones.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias por la aclaración, y si obtiene el dictamen favorable de la Secretaría, en la

próxima Comisión de Pleno de Coordinación con otras Administraciones Públicas comparecerá el concejal, como ha solicitado.

La señora GUERRA GUERRA: Muchas gracias.

6.- (CP COAP 6/2016) MOCIONES DE URGENCIA QUE SE PRESENTEN

No se presentaron.

7.- (CP COAP 7/2016) RUEGOS Y PREGUNTAS

7.1.- RUEGOS

7.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

7.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

7.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (portavoz suplente del G. P. M. Mixto) formuló el siguiente:

7.1.3.1.- Se dé una especial atención al acuerdo adoptado en el Pleno del Cabildo de Gran Canaria a instancias del grupo político Unidos por Gran Canaria, sobre un control de gálibo en la conexión entre la Autovía Marítima y Muelle de Las Palmas

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ: El ruego va un poco en la línea que ha comentado anteriormente, de los acuerdos tomados en el Pleno del Cabildo, y es que aparte de

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana María Echeandia Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	6/8



fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==



tener una especial atención, se están acometiendo distintas actuaciones en la ciudad, como puede ser en el túnel de Julio Luengo actualmente, pero también se ha solicitado por parte de mi grupo, en el Cabildo de Gran Canaria, un control de gálibo en la conexión de la Autovía Marítima con Muelle de Las Palmas, dado que a veces se tamponan, hay camiones que se quedan bloqueados en este acceso, y dado que este acuerdo ya se tomó hace unos meses en el Cabildo de Gran Canaria y no se ha acometido, lo que rogamos es que se dé una especial atención a ese acuerdo y se le dé mayor prioridad para que no se sigan produciendo estos accidentes. Gracias.

Se toma razón.

7.2.- PREGUNTAS

7.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES

No se presentaron.

7.2.2.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No se presentaron.

7.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

No se presentaron.

7.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló la siguiente:

7.2.4.1.- ¿Conoce o maneja el Ayuntamiento el calendario de cuáles son los proyectos aceptados para el FDCAN y si estos proyectos se van a ejecutar en el 2017?

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: La pregunta, precisamente, está relacionada con la toma de razón del Fondo de Desarrollo Canario. Teniendo en cuenta ya no solo el importe, más de 52 millones de euros que ha pedido directamente el Ayuntamiento, más el resto de proyectos que también presenta el Cabildo y que van a beneficiar a este municipio, sino la envergadura de esos proyectos, teniendo en cuenta la fecha en que estamos del 2016 y que el procedimiento que ha planteado el Gobierno de Canarias para la resolución de este Fondo de Desarrollo es bastante complicado —se habla de unas condiciones de seguimiento, comisiones de aprobación, en fin, nos parece un proceso bastante complicado—, mi pregunta es si el Ayuntamiento conoce en estos momentos o maneja el calendario, cuándo se va a poder contar... y saber cuáles son los proyectos aceptados, y sobre todo, si esos proyectos se van a ejecutar ya en el 2017. En fin, si de alguna forma el Ayuntamiento está al tanto o va a plantearle al Gobierno de Canarias que informe al respecto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña Jimena, se le dará cumplida contestación a su pregunta.

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	7/8



fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==



Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y dieciocho minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

DILIGENCIA:

De conformidad y a los efectos del artículo 43 4 RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

Las Palmas de Gran Canaria, a diez de noviembre de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,



Ana María Echeandía Mota

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación: fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Ana Maria Echeandia Mota	FECHA	20/12/2016
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	8/8



fE6UGWkp7Yx1zp00jPfAbA==